Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición o locación de una central telefónica para el Tribunal Oral a lo Criminal Federal de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Presidente del citado Tribunal adjunta fotocopia del presupuesto obtenido para tal fin de una empresa local.-

Que a fs. 5 la Prosecretaría de Comunicaciones informa que el equipamiento y los precios son convenientes, entendiendo que las ventajas ofrecidas por el alquiler hacen beneficiosa esta opción.-

Que a fs. 10 el Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración entiende que por los montos a abonar no se justificaría un acto licitario, motivo por el cual propone el otorgamiento de una partida con cargo de rendir cuenta.-

Que a fs. 13 se agrega la afectación presupuestaria del gasto, incluyendo los gastos de instalación, programación y montaje para 12 internos y el precio de dos meses de alquiler.

Por ello, se RESUELVE:

Administración a liquidar y abonar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy una partida de PE-SOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 954,40) -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada a los fines señalados precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a la Cuenta: "Alq. de maquinaria y equipo" (05-20-00-00-01-0097-3-2-2-00000-1-1.3), del Presupuesto General de Gasto del Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Registrese y remitase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

JALO S. NAZARENO